

EL CRIMEN DE LA HERRADURA

Dos penas de muerte

Sexta sesión

Por la mañana

Ya hemos dicho ayer que las conclusiones provisionales han sido modificadas así por el fiscal y la acusación, como por la defensa. Consideramos de interés grande las conclusiones definitivas, redactadas en el acto del juicio, y por esa razón reproducimos íntegras á continuación las

Conclusiones del Fiscal

El Fiscal por el resultado de las pruebas sienta como definitivas las siguientes cuatro conclusiones:

1.ª Reproduce la correlativa de su anterior escrito haciendo constar que el Celestino Rodríguez infringió la noche de autos á D. Angel María Lorenzo las heridas que le fueron inferidas en el pecho después que le causó una estada en el suelo cuando la culpable Manuela Carreira le tenía sujeto apretándole fuertemente el cuello y antes que pudiera la víctima ponerse de pie á evitar repeler la agresión así como que dicha procesada Manuela Carreira Corredora ha sido penada por sentencia firme de la Audiencia provincial del Territorio á dos años de prisión correccional.

2.ª Reproduce igualmente la de su anterior escrito de conclusiones provisionales.

3.ª Sienta la de igual número de su escrito anterior.

4.ª Han concurrido y deben apreciarse respecto de los dos procesados las circunstancias agravantes de alevosía por haberse empleado medios y formas que atentaron directamente á la ejecución del delito sin riesgo para las personas de los culpables que pudiera provenir de la defensa de la víctima, la de nocturnidad por haberse aprovechado la noche buscada al efecto para la ejecución de los hechos y la de reincidencia, segunda decimacinta, y décima octava respectivamente del art. 10 del vigente Código Penal.

Después de la lectura de las conclusiones comenzó el fiscal á sostener las suyas como reseñamos á continuación:

Informe del Fiscal

SEÑORES JURADOS:

Hoy podemos decir que ha llegado el día de la justicia; hoy venimos á reparar la pérdida inmensa; á corregir el gravísimo delito cometido; á pagar la deuda que representa aquella sangre humeante que se derramó en la noche del 25 de Julio llevando la consternación á los honrados vecinos de esta ciudad y viniendo á turbar el regocijo que se dedicaban los que concurrieron á aquellas fiestas del Apóstol, fiestas extraordinarias aquel año.

Hoy es de que la justicia se cumpla y podemos adelantar el concepto, para satisfacción vuestra, que los autores de este horrendo crimen no son hijos de esta hermosa población—aun cuando sean hijos de nuestra heroica patria—sino dos seres errantes que dedicados á la prostitución y al vicio idearon aquella manera de cometer un delito, no conocido hasta entonces en nuestra patria y con la que ensangrentaron los campos fértiles de este país. No son, pues, esos criminales que se sientan en el banquillo hijos de Santiago; pertenecen, por desgracia, á nuestra Patria pero en ninguna parte los han cobijado, solo aquí la circunstancia de existir un tío de Celestino que dispensándoles protección dió motivo á las correrías y á los crímenes que perpetraron.

Pero Ah! señores jurados, tenía que llegar un día en que comparecieran ante la justicia de los hombres, fiel reflejo de la justicia Divina, y aquellos que habían cometido crímenes contra la propiedad, y que después cometieron otro más grave, compareciendo ante aquella sociedad que habían ofendido les imponga la pena á que se hicieron dignos.

De aquí, que era natural que la expectación se despertase en la forma que habéis observado,—concurriendo

con ansiedad á presenciar este acto, á pesar de las molestias que la aglomeración de gente en este templo de la justicia ocasiona, para ver como nosotros, en nombre del pueblo, puesto que de él somos representantes, prescindiendo de la conmiseración, imponemos el castigo á los que infringieron tan gravemente el Derecho.

Manuela Carreira y Celestino Rodríguez fueron desde los primeros momentos señalados por la vindicta pública como los autores, como los responsables de tan horrendo delito y podemos decir que el pueblo que así sentía, no se equivocaba, si tenemos en cuenta un hecho tan convincente que para mí tengo que, si no hubiéramos demostrado el asesinato y robo, y digo asesinato porque aun cuando con arreglo al precepto legal, hemos calificado el hecho de robo con ocasión del cual resulta homicidio, podemos llamarle asesinato desde el momento en que concurre la alevosía. Si nosotros, repito, no hubiéramos podido traer aquí pruebas tan concluyentes, tengo para mí que no podría equivocarse la conciencia pública señalándolos. Y por qué? Por una consideración que es la siguiente:

Habiase cometido nunca aquí, en esta ciudad, en algun pueblo de la provincia de la Coruña, en alguna ciudad región de la gallega, los hechos que se han realizado en Vianna, primero y en Santiago despues, en la forma en que se realizó este de que nos ocupamos? ¿Se había visto alguna vez que, un hombre unido por el Santo Sacramento del Matrimonio, con una mujer no solo comerciara con su cuerpo sino que, de acuerdo con ella por medio de sus halagos engañase á los incautos y llevándolos fuera, cuando estaban en este repugnante acto, que él mismo presenciaba, se echaran encima y le quitaran lo que poseía. ¿Hay alguna mujer en Santiago, en Coruña, en Galicia que se ponga de acuerdo con su marido para la perpetración de tales actos? No.

¿Quiénes, pues, se dedicaban á tan repugnante y aborrecible crimen? Solo Manuela Carreira y Celestino Rodríguez y lo prueba el hecho de que desde que están en la cárcel no se han repetido aquellos hechos de Portugal, del alemán y este de la Herradura cuyo final fué tan trágico. No sabéis que en Vianna fué condenada por un hecho análogo? no sabéis que una sección compuesta de competísimos magistrados de la Audiencia de este territorio le impuso á Manuela Carreira una pena por haber sustraído una cartera á un alemán valiéndose de los mismos procedimientos?

¿Hay algún otro hecho igual, idéntico siquiera, algo semejante, en España. No, señores jurados, en España no se han empleado nunca estos medios de delinquir.

Y tanta ansiedad y tanta impresión causó, por lo mismo, en el público este crimen, que vemos como la ilustradísima prensa de esta ciudad y la prensa toda de España, sigue con especial interés esta causa relatando cuanto aquí ocurre. Y esos obreros de la inteligencia que aquí vienen para publicar lo que se relata, con sus meritorios trabajos, señalan el camino que deben seguir los ciudadanos honrados para no delinquir viendo despues como sus periódicos son arrebatados de las manos de los vendedores que se empañan en cuanto allí se contiene.

Justo es, por tanto, que haya llegado este día en que la Justicia se cumpla; justo es que llegara este día en que, dando satisfacción á aquel ser, hermano nuestro en Nuestro Señor Jesucristo, que perdió la vida á manos de los acusados, se restablezca el derecho y la tranquilidad.

Lejos muy lejos estarían no ya la desgraciada víctima de aquel crimen, si no vosotros mismos y cuantos concurrieron á las fiestas del Apóstol en 1901, de que mientras se celebraba la iluminación en la grandiosa Plaza de Alfonso XII, se había de perpetrar un crimen hábilmente preparado.

En la noche del 25 de Julio de 1901, vosotros, honrados hijos de Santiago y con vosotros los muchos forasteros que aquí vinieran, asististeis con satisfacción á los festejos de aquel día; pero tuvisteis un despertar triste cuando se corrió la voz de que uno de los

que acudieran á esta gran ciudad apareciera muerto en las proximidades de un paseo, tan hermoso siempre como poco concurrido aquella noche.

Aquellos días, mientras todos se dedicaban á expansionar su ánimo asistiendo á los festejos alguien existía que aprovechándose de las mismas fiestas, valiéndose de la aglomeración que había buscaban é inquirían á quienes habían de hacer víctima de sus asechanzas creyendo encontrar, en la misma aglomeración la mayor impunidad.

Cuando menos era de esperar; cuando no había motivo fundado para creer que volviesen á delinquir, pues estaban sujetos á un proceso y esperando el señalamiento del día en que había de sentenciarse, creyéndose rodeados

Y que esto es así lo demuestra el hecho de que sólo se ve á Celestino en la calle, de día, cuando trata de comprar la navaja de que se había de valer más tarde para la realización del crimen que tenían premeditado...

Se refiere despues á la declaración que prestó en el juicio el guardia municipal Sánchez Anido la cual pone de manifiesto para impugnarla diciendo que contrasta con cuanto dijo á raíz de acaecidos los hechos.

Yo he pedido—sigue—á la sala que se tomase nota de cuanto aquí significó para proceder contra él en la forma que haya lugar porque ese municipal, en lugar de vigilar á los procesados, en lugar de perseguirlos, como se les persiguió por las autoridades, en Burgos, en Portugal y en la Coruña, parece ampararles.

Manuela Carreira, que en los días normales va á esperar los automóviles y la carrilana; que vigila las fondas, los hoteles y los cafés para conquistar sus halagos á los que por su aspecto podían ser buenas víctimas en que afianzar sus garras, aquellos días, los días de las fiestas tienen más ancho campo y vigilan á los forasteros. Ven á personas de aspecto de hombres adinerados y á ellos se acerca, les hace proposiciones y les conduce, á aquel lugar, con antelación prefijado de acuerdo con Celestino, y se disponen á cometer el crimen en

dad, escolares distinguidísimos y brillante representación de las otras clases sin olvidar á la Prensa cuyos ilustrados redactores traen aquí la misión elevada de dar publicidad á nuestros acuerdos, contando, repito, con la benevolencia de todos procuraré con mis palabras, llevar á vuestro ánimo el convencimiento de lo que este ministerio Fiscal cree justo, procurando, así, dar la debida satisfacción á la ley.

Penoso es el camino, fatigosa y abrumadora la jornada pero hemos de recorrerlo paso á paso y no obstante mi débil estado de salud, que no trato de utilizar como recurso oratorio, he de recorrer—repito—ese camino con lentitud, sin apresuramientos, paso á paso, y tengo la seguridad de los razonamientos que aquí se expondrán ha de salir incólume la justicia sereno el juicio, tranquila la conciencia.

Entra de lleno en su acusación haciendo resaltar, primeramente, el medio especial, el sistema inico que para cometer sus latrocinios empleaban los procesados; repugnante sistema con el que evitaban que la mayoría de las víctimas procediesen contra ellos por miedo al escándalo, por temor á que se enterasen sus familias y por evitar que sus nombres anduviesen mezclados con el de seres tan indignos y depravados.

¡Suerte grande—continúa—inmensa fortuna fué la de D. Manuel Ramilo en no dejarse conducir al lugar donde le instaba á ir la procesada y del cual quizás jamás volviese!

A continuación reseña y detalla lo manifestado en su declaración por el señor Ramilo.

Por suerte para él, dice, Ramilo llegó á escamarse; hombre de gran práctica del mundo temió que aquello fuese un lazo tendido en contra suya y cuanto más se esforzaba esa mujer en conducirlo al sitio que había destinado al crimen, mayor fue la duda y el temor en su ánimo y no quiso seguirla á donde ella lo invitaba poniendo en juego todos los medios de que para seducirlo y atraerlo disponía.

En cambio ella, aún volvió al día siguiente á instarle nuevamente y no en algun apartado lugar, sino en las calles de la ciudad viéndose precisado el Ramilo á amenazarla con llamar á un municipal si no se retiraba y dejaba en paz.

Pero ella acaso hubiese permitido que se marchase la primera vez por no tener entonces Celestino el arma homicida para emplear en caso de resistencia de la víctima. Por eso en la mañana del 25 procura el procesado adquirir un arma y es cuando busca á Lacueva (ese hombre honradísimo apesar de no favorecerle su traje achulapado) para que le venda una navaja de lengua de vaca. Y como la quiere en el momento y Lacueva le dice que no puede venderla hasta el día siguiente, lo convida á cerveza y despues de esto Lacueva no puede negarse á ir enseguida en busca del arma tan codiciada por Celestino.

Contra su costumbre, comen aquel día á las seis de la tarde y salen juntos separándose cuando ella se dirige á algún hombre, pues Celestino tenía por misión adyeta el guardar las espaldas de su mujer.

Salen—repito—y vuelve Manuela á solicitar á Ramilo el cual bien puede decir que solo á la protección del Apóstol, cuyas fiestas celebraba esta ciudad, se halla hoy con vida.

Despues halló esa mujer con el difunto Lorenzo, por su desgracia aficionado en demasia al bello sexo, convienen la cita, abandona él presuroso á sus amigos, cena con impaciencia sin pararse á fumar el cigarro según costumbre y se dirige al sitio del cual no volvió á levantarse.

En las inmediaciones le esperaba Manuela que ya había utilizado igual sistema en otras ocasiones y recientemente con el alemán, que había escogido expreso aquel lugar solitario por estarse verificando un festejo en esta plaza, y conduciéndolo á un laboratorio cercano al paseo se dispone á todo con la esperanza de robarlo mientras él se encuentre más descuidado.

Y así lo hace; en el momento que juzga más oportuno le sustrae la cartera con tres mil pesetas; nota él el robo y la sujeta por el pechco, originándole las confusiones que más tarde se le reconocieron, apostrofándola é instándola á que le devuelva sus papeles. Y entonces, ese desdichado, ese degenerado, Celestino, que los acechaba, se acerca y aprovechando la indefensa posición del desgraciado Lorenzo; produce una herida en el perni; vuélvese D. Angel al sentir aquella cobarde agresión con afán de defenderse pero ella, esa mujer, sugetalo por la garganta tapándole la boca para impedir que grite y ese hombre en-



Don Juan Fadón

(Teniente-Fiscal)

de las mejores circunstancias para evitar que la justicia les echase mano; olvidándose de aquella causa, realizaron este otro delito mas grave, mucho mas grave que aquel.

A Manuela y á Celestino no les preocupaban las fiestas por las fiestas mismas, lo único que les tenía con cuidado era realizar sus planes; y por eso duermen de día, como aquí dijo un testigo que le manifestara el mismo Celestino cuando le decía que tenía miedo se le apoderase del dinero la Manuela mientras el durmiese la siesta; y por eso salen el día 24 á las ocho y media de la noche, sin que por el día hubiesen salido; y por eso el día 25 salen á las seis de la tarde; y buscan la víctima, la engañan y como se trataba de hombre robusto y se defendía, entonces la navaja adquirida aquella mañana con tanto empeño es esgrimida y Celestino mata mientras Manuela trata de impedir que grite y que se defienda.

No, estos que se sientan en el banquillo no han acudido á las fiestas religiosas ni á las profanas; en aquellos días no se les ocurrió entrar, una vez siquiera, en ese gran templo de la Religión que frente á este templo de la Justicia se levanta; ni una sola vez penetraron bajo las grandes naves de la Catedral; no, no asistían á las fiestas; sólo se les veía allí donde podían encontrar algo que les interesase, así para engañar á un incauto como para buscar una forma en que poder despistar á la justicia; por eso á poco de que cometen el crimen vienen á esta plaza y buscan y encuentran á los policías, de los cuales ya nos ocuparemos más tarde.

que hoy entendemos, por el que hoy nos hallamos aquí reunidos.

La primera persona elegida por la Manuela es el don Manuel Ramilo; contra él se dirigen los primeros tiros y aquí le habéis oído como él rechazó las insistencias de la procesada.

Al llegar á ésta parte de su informe era la una menos cuarto.

El Sr. Presidente suspendió la vista hasta las tres y media.

Septima sesión

Con la asistencia de mucho más público que á las anteriores, dió comienzo esta sesión á las tres y cuarenta y cinco de la tarde, continuando en el uso de la palabra el representante de la ley, D. Juan Fadón, el cual comenzó su informe de la manera siguiente:

SEÑORES JURADOS:

Había expuesto en la mañana de hoy, algunos motivos; algunas gravísimas circunstancias en que este crimen aparece envuelto; había expuesto algunos detalles de perversión moral de los sometidos á la resolución de la ley; había expuesto también á vuestra consideración que esta causa tenía, en su gravedad, el interés que despertaba y despierta, por cuyo motivo viene aquí, á presenciar nuestro trabajo un público ilustrado y numeroso en el que hay representación de todas las clases sociales; y, contando con vuestra benevolencia y la del público entre el que hay catedráticos cuyo saber profundo es gloria de esta Universi-

tonces clava su navaja repetidas veces en el pecho de aquel desventurado.

Al terminar este brillante párrafo que solo en síntesis publicamos, el público, primero calladamente y alzando la voz más tarde, exclamó: «Bien muy bien». Voces que apenas iniciadas acalladas el presidente agitando la campanilla y haciendo presente al público que allí no se va a aplaudir o censurar sino solamente a escuchar con religioso silencio.

Continúa el Fiscal su informe diciendo que no quedaron satisfechos los criminales con eso y le quitaron, además de la vida y la cartera con el dinero indicado, el reloj, la cadena y los gemelos de oro que usaba el finado.

«Pero este crimen inaudito—dice—no quiso la Divina Providencia que quedase impune y permitió que hubiese testigos presenciales del hecho y que, en su huida, cayese esa mujer dejando abandonada una camisa ensangrentada y delatadora.»

Hace señalar la coincidencia de que todo el mundo señalase como autores desde los primeros momentos, a los procesados. Elogia al cabo López, a quien acusó desde aquel lugar, en ocasión en que el cabo se sentaba en el banquillo por haber atropellado a escolares, diciendo que el presente caso cumplió admirablemente con su obligación. Conocía sus antecedentes y sospechando que ellos pudieran ser los autores los detuvo y aunque el señor Juez dispuso que fuesen puestos en libertad al siguiente día, él no los perdió de vista siguiendo sus pesquisas y volviendo a ser detenidos el 29 gracias al cabo López que llegara, por fin, a adquirir la certeza de que esos y sólo esos eran los autores del crimen de la Herradura.

Y efectivamente desde los primeros momentos en que son encerrados en la cárcel, comprendió la justicia que ellos eran los culpables no solo por las contradicciones en que incurrieron sino también por las contusiones del pecho y brazo de Manuela, que según el médico forense, no debían tener más tiempo de producidas que el que había que fuera asesinado D. Angel María Lorenzo.

Recuerda que Manuela dijo en su declaración, ante el jurado que su marido no era capaz de maltratar a un niño, cuando hacía poco que había confesado que las lesiones del pecho y brazo se las ocasionara Celestino.

Mientras ella decía que las heridas de las manos se las causara las zarzas o silvas de la huerta, el marido asegura haber cortado hace tiempo estas plantas. ¿Y que nos demuestran las negativas de ella de haberse dedicado a la prostitución, haber sido condenada por robo en Portugal, etc?

Dice que el oficio, si así puede llamarsele, de echadora de cartas a que Manuela se dedicaba no es otra cosa sino un medio de estafar el dinero a los incautos y que es propio tan solo de mujeres que se encuentran en el borde del crimen.

Añade que Ramilo la señaló varias veces en rueda de presos diciendo que le parecía aunque no lo aseguraba, la que le había citado repetidas veces a ir con ella al lugar donde apareció el cadáver.

Y no afirmó rotundamente que fuese ella—dijo—porque su conciencia de hombre honrado impedía asegurar fuese ella la mujer en quien apenas se fijó y por lo tanto no podía afirmar rotundamente teniendo en cuenta además que puede haber dos personas que se parezcan mucho.

Refirióse a la declaración de José Vázquez Noya que fué el guarda de consumos que vio poco después de las diez de las diez de la noche un hombre que creyó borracho, tendido en el mismo lugar y en idéntica posición en que apareció al día siguiente el cadáver, citando a continuación lo afirmado por Rafael Torres que negó haber visto a D. Angel María Lorenzo después de las diez de la noche.

Bastante fatigado el Fiscal pide se suspenda por breves minutos el acto.

Reanudóse la sesión después de veinte minutos de descanso y con la venia de la Sala sigue el ministerio fiscal su brillante informe.

—No, señores Jurados. Esa especie de que el Cao haya declarado por dinero es calumniosa, pues solo declaró lo que conocía, lo que por decreto de la Providencia debió declarar; declaró lo que vio.

Pero si Cao, cuando declaró no conocía a la familia...

Sabéis por qué declaró? Porque su madre viéndolo preocupado se lo aconsejó, y porque Pintor a quien contó el suceso al siguiente día, se lo aconsejó también. Y que son verdad los actos anteriores y posteriores al suceso lo demostró el Constantino aquí matemáticamente también. Matemáticamente también demostró la separación de sus amigos para reunirse bien pronto en el lugar de la feria; como probó, que la banda del Regimiento de Zaragoza tocaba, cuando él abandonó la plaza, la tercera pieza; su digno director que aquí ha declarado afirmó tal aseveración, pues ambos dijeron que se tocara aproximadamente a la misma hora.

Si, Cao, por causas buenas o malas, pudo manifestar más y sin embargo sólo dijo lo que vio y lo que por deducción lógica y de conciencia se puede creer.

No vió la materialidad de hundir el

arma en el pecho del desgraciado, don Angel Lorenzo, pero vió lo que estando cerca como él estaba no se puede menos de ver. Vió unos bultos tumultosos en el ribazo, y creyó que era un campus como él dijo, dos personas ansiosas de apagar los deseos de apetitos carnales, porque nunca creyó que la audacia del criminal llegase a escoger aquel sitio para desarrollo de sus planes.

Por curiosidad los acecha, pero se sorprende al verlos correr, en tan rápida carrera que si no se aparta hubiesen tropezado con él.

Siente entonces caer unas piedras tiradas a los fugitivos y sospecha una lucha de la que huyen.

Por las prendas que visten los conoce perfectamente.

Luego vuelve a la cantina a reunirse con sus amigos.

Celestino aparece en ella en las primeras horas de la madrugada y allí se muestra espléndido repartiendo cigarrillos entre conocidos y desconocidos.

Por qué se levantó tan temprano? Ya lo oísteis.

Para ayudar a su caritativo tío en la confección del pan que aquel día había de poner en gran cantidad a la venta por ser fiesta; pero cuando llega al horno «ya no me haces falta» le dice Santos.

Hablóse en la cantina de un cadáver que apareció en la Herradura y decidieron ir allí; pero Celestino se queda arriba, no quiere verlo ¿por qué? porque no obstante su alma depravada no obstante el dominio que los perversos suelen tener sobre sí, teme que un momento la conciencia le remuerda y el color suba a sus mejillas.

Abandonan aquel lugar y Pintor notando las fieras miradas que el Celestino dirige a Cao le pregunta «que le has hecho a ese hombre» y «ya te explicaré» le dice.

Quiéren más señores jurados? no se ve por estas y otras manifestaciones la especie calumniosa que se quiso echar sobre Cao?

Además, aunque la familia ofreciese algún dinero al descubridor del crimen ¿es censurable? No. Todos tenemos derecho perfecto, no para buscar con el testigos falsos, pero sí para ofreciéndolo, ayudar a la justicia.

Pues que habrá nadie que critique el hecho del Gobierno de Francia ofreciendo muchos miles de francos al que descubriese el paradero de la familia Humbert?

Pues que, no está bien reciente el ofrecimiento hecho por el heredero del asesinado por Cecilia Aznar?

Quien puede criticar este recuerdo tributado por su heredero a la última memoria del asesinado?

Quede pues la honrada conducta del Constantino Cao tan alta como la del primero, que a pesar de los manejos del caritativo tío de los procesados ninguno dijo que fuese testigo falso, que si no el defensor con su grande talento hubiese utilizado esto en su provecho.

Se decía, para convencer que era comprado «es que estrené un traje por aquellos días Constantino Cao».

Y qué es de extrañar que un sastrero estrene un traje, y en cambio señores jurados no es de extrañar que Celestino, un aprendiz de planchador que casi nunca vá al taller, use pañuelo de seda, botinas de charol y sobre todo señores jurados se defiendan en esta causa por rico...

(Sensación en el público).

Pero es que la Justicia se dió por satisfecha con declaraciones y pruebas tan terminantes como la que acababais de oír? No, y por suerte para la Justicia vinieron aquí dos mujeres, madre é hija, que relatan lo que vieron, es decir la carrera fatigosa de los procesados por el Carmen de Abajo y todo lo demás que escuchasteis, resistiéndose (quizá sea rumor insano pero a mí llegó) a todo ofrecimiento que por alguien se le hizo para decir otra cosa. Es que señores jurados, vais a dar más crédito a esos criminales que a mujeres dignas y honradas que juran por su fé y por Dios?

Pero es que también éstas declaraciones por las mil pesetas que se ofrece ofrecieron la familia de la víctima?

No; los testigos comprados o lo afirman todo ó lo niegan todo. Pudieron decir que lo vieron matar y no lo dijeron.

Pero no, no son estas solas las pruebas, señores jurados; los hay tales y tan concluyentes que os obligarán a decir estos y solo estos son los culpables.

Se le pregunta: ¿Dónde está la navaja que con tanta ansiedad le compró a Lacueva, días antes? Y primero os dice: La vendí a uno de Lugo porque ganaba una peseta.

Pues cómo, ¿no era para vengar una ofensa? Sí, pero hice las paces con los amigos y luego la vendí a uno de Lugo.

Os citan a Lacueva y a Fidalgo como testigos y nada de lo que él dice confirman; por el contrario se sorprenden de que un desconocido se les acerque y hable con Celestino en calor y dicen «este es un pájaro de cuenta».

Pero que creía Celestino? que no tenía la Justicia medios para descubrir esa falacia?

Supongamos que no se encuentra al de Lugo que compró la navaja, pero ¿y los amigos? ¿por qué no han venido?

No, las malas causas no tienen defensa. Solo dos testigos a su favor han declarado y esos no sólo la mofa ha

sido del público sino hasta el desvío tuvieron de vosotros.

¿Dónde está pues la navaja?

En el tiempo en que por desgracia para la Justicia estuvisteis sueltos la ocultásteis.

¡Pero si Celestino miente en todo... Dice que no tenía más que un duro y luego resulta que son seis pesetas según puede verse, calculando el precio de navaja, alpargatas etc.

Pero como no había de tener dinero si el 24 convida a los policías, y para evitar la coartada les dá vino, carne y cuanto deseen?

Que no hay pruebas...!

Solo ese niño que merece el desprecio de los hombres honrados, solo lo cito para que en el concepto público merezca el desprecio de los suyos ya que por su edad la ley no pueda castigar su dañada conciencia. Ese guardia municipal Sánchez Anido del que se tomó oportuna nota y Consuelo Fraga que hasta tuvo la desgracia de ser desmentida por su hermana, solo esos, las demás declaraciones son contrarias.

Vicente Sánchez y su novia vieron caer a la mujer y los vieron correr. Que importa la insignificante contradicción de que según unos iba delante ella y otros que iba Celestino? Pues que, al caerse una persona no pierde algún tiempo en levantarse?

Medrados estaríamos si los Tribunales de Justicia dejase de administrarla por si el delito se cometió unos pasos más arriba ó más abajo.

Celestino en la cárcel, en vez de esperar tranquilo, a que sobre su frente irradiane la luz de la inocencia, muévase, se agita sin cesar y en uso de sus derechos, nombra abogado empezando el proceso bajo la acertada dirección de los talentos é ilustración del que por suerte escogió.

Cita testigos y mas testigos, que por desgracia aumentan los cargos contra él.

Dice Celestino quienes le vieron, y de estos alguno ni de vista lo conoce. No importa que su tío, cuyo apellido no responde a la santidad del concepto, trate de comprarlos, estos persisten en sus primeras manifestaciones. ¿Y Manuela Carreira?, esa mujer es perversa, perversísima, tan perversa que el maestro de Celestino le aconsejó que la abandonara porque iba a ser su perdición, pues un día presencié una riña entre los dos en que conoció hasta donde podía llegar.

A él, al maestro le confesaron el crimen del alemán.

Queréis más pruebas? Ahí visteis a ese planchador que vestía el honroso uniforme de nuestro ejército, como declaró aquí que era aprendiz, pero que no lo veía nunca por el taller, es decir que era un vago Celestino.

Es que ha tenido la suerte de que ni una sola de sus afirmaciones se confirmara?

Si, Celestino Rodríguez, es el criminal. Niega que él haya dicho enseñando un pañuelo con sangre que echara por las narices «si me vieran esto, dirían que yo maté al hombre de la Herradura». Un hecho tan insignificante y sin importancia lo niega, y es que al criminal todo lo que huele a sangre le intimida, le anonada; el criminal se oculta de la luz y hasta si posible fuera se ocultaría de sí mismo y de su conciencia.

Si, señores jurados, negó este hecho insignificante porque la conciencia humana cree en estos casos que todos son ojos que la ven y oídos que la escuchan.

Octava sesión

Comenzó a las diez y veinte minutos de la mañana y continuó en el uso de la palabra el Sr. Fadón.

Sus primeros párrafos son para hacer una sintética relación de lo manifestado ayer en el comienzo del análisis de la prueba practicada.

Demuestra cumplidamente, como por las pruebas aportadas y las declaraciones examinadas se complementan las declaraciones del Constantino Cao, María Vidal, Manuela Buján y Vicente Pintor.

Añade que también es una comprobación de lo declarado por Cao lo manifestado por don Constantino Martínez Soto; que así mismo la robustecen las declaraciones de Juana Corral y de su novio y dice que se fija en todos estos detalles, más que por la importancia que encierran, que es grande, porque seguramente a ellos ha de llegar la ilustrada defensa de los procesados.

Refiere después a las declaraciones de José Antonio Alvarez y de Antonio Lois, que dicen haber visto, a eso de las doce de la noche, a dos hombres agazapados en las inmediaciones del paseo de la Herradura y que uno de aquellos hombres les pareciera el Celestino Rodríguez, y después dice:

El que delinque, ordinariamente rehuye volver al lugar donde ha delinquido; procura no encontrar el cadáver de su víctima cuya presencia le causa verdadero horror; pero cuando el delincuente es un perverso; cuando ha perpetrado el crimen con premeditación; cuando ha buscado la coartada, como la buscaron estos presentándose a los policías, ese no tiene nada de particular que fuera al lugar del suceso para escurrir, para saber si se había descubierto ya el delito perpetrado.

Recuerda después lo declarado por

los directores de las bandas de música, respecto de que se publican en los periódicos las composiciones que ejecutan y el hecho de que la de Zaragoza se oye perfectamente en el paseo de la Herradura tocando en la plaza de Alfonso XII, para demostrar que el hecho asegurado por Celestino de que oyó una pieza determinada no acusa su presencia en el lugar donde aquella se ejecutaba.

Refiere a las declaraciones de los policías los cuales, no obstante la amistad con el procesado y el agradecimiento consiguiente a su desprendimiento, no se atrevieron a corroborar lo por él manifestado, antes al contrario le rectifican en la hora que aquel había señalado.

Ellos, condicionalmente—dice—significaron que lo mismo podían ser las diez que las diez y cuarto que las diez y media cuando encontraron a Celestino y a Manuela. Pues bien yo, desde este sitio, les digo que tuvo que ser, precisamente, después de las diez y cuarto.

Porque? Porque así lo asegura Ricardo Pensado que les vió solos, después de las diez y cuarto y que después de verlos solos los ha visto reunirse a los policías, por lo menos, cinco minutos después.

Entró después a examinar las declaraciones de Sánchez (el tío de Celestino) Otero, Anido y Vilaríño.

Con minuciosidad analiza los actos de Francisco Sánchez de quien dice que era el protector de los procesados, a quienes acogió benévolo y para los cuales tuvo dos mil pesetas con que afianzarles; dice que Santos interesado, como se vió, en salvar a los acusados no tuvo, sin embargo, valor para negar que a las ocho y media de la mañana del 26 un músico de la brillante banda de Zaragoza, recibió al Celestino en la casa de aquel con la salutación de «aquí viene el que mató a ese hombre» extremo que negara el procesado.

Signe desmenuzando esta declaración y, con dureza, combate el proceder del Francisco Sánchez.

Después entra a analizar la declaración del niño Fernando Otero.

Cuando compareció aquí—dice—Fernando Otero llevábamos examinados 23 testigos. Todos ellos habían hecho resplandecer la verdad en sus declaraciones; todos, volviendo por los sacrosantos fueros de la justicia, aplastaban a los que se sientan en el banquillo por la gravedad de sus manifestaciones.

Por eso no me extrañó que al oír las primeras manifestaciones de aquel niño, del alma más que de los labios de la ilustrada defensa, se escapase aquella exclamación de ¡gracias a Dios! Las maquinaciones de los en ello interesados no habían logrado doblar las conciencias de los testigos verdad, de los que tienen responsabilidad ante la ley, y si había logrado doblegar la del que por su edad no incurre en responsabilidad alguna mintiendo.

Pero no importa para los efectos de la acusación lo que aquí dijo Fernando Otero, contradiciendo lo que, por ser verdad, refiriera ante el juzgado de esta ciudad, precisamente su rectificación es una corroboración, en cierto modo, de las declaraciones concluyentes y precisas que condenan a los procesados.

Signe rebatiendo y analizando la declaración del niño y al referirse a la práctica de reconocimiento dice:

Yo despreciaba aquel dicho del granujilla pero, aún así, averigüé después, en el terreno particular que cuando reconoció a la Manuela, todas las que con ella formaban la rueda vestían pañuelos iguales que, para este objeto se buscaron en esta ciudad. Y, sin embargo, el niño con insistencia grande señaló a la Manuela, no porque fuese más ó menos pequeña y más ó menos gruesa, si no porque iba peinada como él la había visto, porque llevaba la peineta que le había observado.

Después hace un caluroso elogio del Juzgado de esta ciudad que tuvo a su cuidado el instruir este sumario, elogio que fué muy bien acogido por el público.

Declaro ingenuamente que a mí no me sorprendió grandemente la rectificación de este muchacho. No me sorprendió porque, ojeando el sumario, entre los testigos que vi citados por la defensa de los procesados me encontré a los padres de ese niño y, cuando yo los vi citados ahí para que fuesen llamados, me malicé y dispuse a la sorpresa que luego se nos presentó.

Los padres del niño. Del padre no hablamos. El pobre ha rendido ya cuenta a Dios de sus actos en la tierra; hablemos de la madre, de la que aquí vino ayer a declarar. Ya la visteis. Vino aquí y declaró... lo que debía declarar; dió un mentís a lo que aquí dijera el chico.

Refiere que la madre del Otero dijo que se acostara después de las diez; que nada le había dicho el chico, en estos dos años, relacionado con la causa, etc.

Que ese chico—sigue—dijo la verdad en el sumario lo prueba la precisión con que lo especifica todo: dónde estaban los procesados, dónde el muerto, desde donde lo vió, por donde huieron, hasta donde llegó arrojándose las piedras; todo con una precisión grandísima comprobada con el plano que obra en esos autos.

Visto el cansancio del Fiscal el Pre-

sidente suspende la sesión por unos minutos.

Se reanuda esta a las doce y veinte y continúa el Sr. Fadón su informe.

Entra a analizar la declaración de Manuel Sánchez Anido:

Ese—dice—que hasta hace poco visitó el honroso uniforme de guardia municipal, dijo en el sumario que no Celestino en la Plaza del Hospital por a las nueve de la noche. Eso dijo en el sumario, al poco tiempo de ocurridos los sucesos, cuando mas grabado está en la memoria lo que a uno le pasa; y osada de venir aquí a decirnos, a los dos años de desarrollados los acontecimientos, que sí, que viera al Celestino a las nueve acompañado de los policías.

Que faltaba en absoluto a la verdad demuéstralo la declaración de los policías, la del Pensado, la de los compañeros del Sánchez Anido; que este convencimiento lo tienen todos demuéstralo el hecho de haber sido suspendido de su destino por el dignísimo señor alcalde de esta ciudad que se propone, según mis noticias, separarlo del mismo en cuanto transcurra el período electoral.

Dejémosle, pues, con su conciencia hasta que llegue el día en que le alcance la responsabilidad a que con su conducta se hizo acreedor.

Analiza después la declaración, prestada en el acto del juicio, por José María Vilaríño poniéndola en parangón con la que prestó en el sumario y de la cual es una rectificación.

Felizmente para él, cuanto dice es de referencia y, muchos de vosotros ilustres catedráticos de esta Universidad, sabéis mejor que yo que los testimonios de referencia no tienen valor legal ninguno si las referencias no se comprueban.

Aquí no se han comprobado, no se podían comprobar.

Todos, absolutamente todos los testigos, aun los que trajo la ilustrada defensa de los procesados han sido testigos de cargo.

Refiere a las declaraciones de los presidiarios y hace una salvedad respecto de cuando fué Año Santo que no lo fué el de autos.

Luego dice:

El día 25 de Julio de 1901 salió la luna a las dos de la tarde y se puso a las once de la noche. Así resulta de los datos del calendario y esto es de importancia consignarlo para que se comprenda como Cao tenía razón al asegurar que era noche de luna, aunque hubiese nubarrones que por momentos la cubrían, y también la tenían Lois y el otro que a las doce ó despues de las doce vieron a dos hombres agazapados pero que por falta de claridad no pudieron conocer en absoluto.

Despues de esto examinó la prueba presentada por la defensa.

En ello invirtió largo rato y sacó la conclusión de que también estas pruebas han resultado de cargo.

De ellas analiza, especialmente, la de los guardas de consumos que prestaron servicio, la noche de autos, en el fielado del Carmen de Abajo y en la casilla inmediata a la capilla.

Esos dos hombres—dice—vieron pasar mucha gente y así lo dijeron.

No han dicho que no viesen pasar a Celestino y a Manuela, no los conocían y no saben si pasaron ó no.

La misión de ellos es registrar a los que, cuando pasan, pueden conducir algo sujeto a adeudo; registrar a los sospechosos de matuteros.

Celestino y Manuela que llevaban? Llevaban algún colchón? No.

Llevaban la cartera, el reloj, la leontina y la botonadura del don Angel María Lorenzo y estos objetos se guardan con facilidad sin infundir sospechas.

Por eso los guardas no saben si pasaron ó no. No es lo mismo que María Vidal y Manuela Buján cuando les ven pasar por delante de su casa.

Claro que hay menos gente que les haya visto que la que no les vió.

Esto me recuerda aquel dicho de un gitano a un Juez: Sr. Juez, si S. S. me presenta dos testigos que me vieron robar yo le presentaré un millón que no me ha visto. Y tenía razón.

A esta altura el informe se suspendió la sesión a la una de la tarde.

Santiago

Hace días que el gobernador civil señor Martos O'Neale guarda cama a causa de una fiebre gripal.

En un principio se presentó la afección con caracteres algo alarmantes, más, por fortuna, ha remitido bastante la fiebre.

La acreditada casa de editorial de Ferrer acaba de publicar el cuaderno 17 de la serie primera de su ya famoso *Portafolio Gallicia*.

Huelga decir que está an esmeradamente hecho como los anteriores en su parte tipográfica y de los asuntos en el contenido puede juzgarse por el sumario siguiente:

Catedral de Santiago, fachada septentrional; Ferrol, represa del río Jubera; Ferrol, cuartel de Nuestra Señora de los Dolores; Pontevedra, ruinas de la iglesia de Carboeiro de Francia; Bayona, torre del Principe, Villalba

restos
teder
yor, C
Santas
Castro

Nue
en la
la bien
Valent
deduri
go, toc
no, du
cho, y
alcanz
bien in
Esta
fran
pida

Esta
en el a
acto fú
tos en
Salama
organi
Univer
ción ab

Pres
daho G
del Ser
de las l
escuela

Asist
démico
Centros
ción.

El o
esta
de la
much
La co
predom
El ac
Dura
el come
de la co
tas, pre
aspecto

Los e
á sus c
Rector
pánde
fúnebr

Esquel
hacen co
imprenta

La Co
para su
ncomi
do And

Esta
cioso n
hijo de
tiago B
midos e
Dámo

Se pic
ción de
vacuna
mientos
Trazo.

Comer
oposici
esta Ca

Diser
dió pun
mañana
Oviedo

El alca
simo A
publicó
que con
decreto
mayo p
pital de
Senador

En cu
posición
tú el a
brero de
de dicho
mañana
promisa
distrito,
Palacio
celestini
contribu
electoral
la refer
que ha
da de n
del local
tamiento

Queso
señores

Los al
liar Cent
Luis Gor
Abril a u
nor de s
de San J

Tendr
da á las
segundo
quedan
expuest
hasta lo
comienz
primero
al Santi
reserva

Proba
cibó Ri
Saja
Rueda
y River

Gacetillas

PROGRESO CIENTÍFICO

Lo es sin duda el descubrimiento hecho por el Dr. Casile de sus renombrados medicamentos que curan todas las afecciones del pecho, en especial la tisis y todas las enfermedades del estómago. Para más detalles léase en 4.ª página *Los adelantos de la Ciencia*.

¿Busca usted el camino corto?



Niña SÁNCHEZ

Madrid 20 de Marzo de 1902.

Mi hija Jacinta, desde su más tierna edad ha sido sumamente débil y delicada, al punto que, con su desano y su crecimiento rápido se anemó completamente. El médico le recetó el aceite de hígado de bacalao; pero no pudiéndolo soportar, se le substituyó por la Emulsión Scott, la que tomó en seguida con mucha afición. Desde las primeras tomas, sus beneficios efectos fueron visibles; así continuando su uso, la niña fué recuperando apetito, carnes, buenos colores y en fin un estado de salud perfecto. De Vds. atento S. S.

F. GRACIA SÁNCHEZ. Carolinas, 8.

Anemia es un mal que suele durar meses, á veces años. La debilidad que resulta de la anemia, cede sólo á ciertos medios; el medio más rápido, como dice el señor Sánchez, es la Emulsión Scott, el más poderoso reconstituyente conocido en España.

El señor Sánchez halló el camino corto para abreviar los sufrimientos de su hija desde el momento que le propinó la Emulsión Scott. Si Vd. no quiere curarse siga tomando lo mismo que ahora; si Vd. quiere curarse tome la Emulsión Scott.

La Emulsión Scott cura — las imitaciones y substituciones no curan — Aparentemente, todo ha sido imitado en la Emulsión Scott, excepto su poder curativo. Exíjase siempre la Emulsión Scott, la que lleva en el envoltorio exterior la marca de fábrica, un hombre llevando á cuestas un gran bacalao. Esta es la marca de garantía del verdadero remedio.

La Emulsión Scott es la más perfecta, agradable y digestible emulsión de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa (poderosos reconstituyentes del sistema sanguíneo, óseo y muscular). De venta en todas las farmacias de España, en frascos envueltos en papel color salmón. Un frasco de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marín, calle de Valencia, n.º 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para franqueo.

Telegramas

Servicio particular de EL ECO

Varias noticias

Madrid 24 (10)

Telegrafían de Sevilla diciendo que varios republicanos de aquella capital fueron al pueblo de San Ginés con objeto de celebrar un mitin de propaganda electoral.

El vecindario recibió á los republicanos con muestras de hostilidad dando muertas.

Además, muchos vecinos iban provistos de palos.

Vista la actitud del vecindario y ante el temor de que se agravara el conflicto, los republicanos decidieron regresar á Sevilla sin llegar á celebrar el mitin.

Madrid 24 (10)

Dicen de Barcelona que no ha podido celebrarse, en local cerrado, el proyectado mitin republicano en San Martín de Provensals.

El número de asistentes fué tan considerable que se decidió realizar la reunión en una plaza.

Desde un balcón hizo uso de la palabra el Sr. Salmerón.

Pronunció un discurso muy fogoso aconsejando la lucha electoral sin perjuicio de apelar á medios más activos cuando las circunstancias lo aconsejen.

También censuró las disidencias que surgieron entre los republicanos catalanes con la designación de candidatos para las elecciones de diputados á cortes.

Congreso Médico

Madrid 24 (10)

A las nueve de la mañana de hoy se

reunieron los congresistas que asisten al Congreso Médico de esta Corte.

El Congreso acordó reunirse en secciones para leer y discutir los trabajos presentados á la deliberación de la Asamblea.

Madrid 24 (13)

Hasta las doce estuvieron reunidas las secciones en que se dividió el Congreso Médico.

En las secciones hubo mucha animación. A ellas asistieron numerosos congresistas.

Hubo muchas discusiones y muy animadas.

Las reuniones de las secciones continuarán mañana.

El almirante Valcárcel

Madrid 24 (13'10.)

Se verificó hoy en esta corte el entierro del almirante de la Armada general Valcárcel.

En las calles que recorrió la fúnebre comitiva formaron las tropas cubriendo totalmente la carrera.

Presenciaron el paso del entierro un gentío inmenso en el que figuraban numerosos extranjeros.

Rompian la marcha una sección de Guardia civil de caballería y el batallón de ingenieros.

Seguía el clero parroquial con cruz alzada, los cantores de capilla y seguidamente el féretro conducido en un armón de artillería.

La caja era de nogal y llevaba en la cubierta las insignias de almirante.

Regocijan las cintas los generales Togores, Cervera, duque de Sexto, Navarro, Azcárraga y López Domínguez.

A ambos lados del féretro iban, alumbrando, dos largas filas de marineros, soldados de infantería de marina, los porteros del Senado y los del ministerio de Ultramar.

Presidían el duelo los Sres. Silvela, los generales Pacheco y Cerero, en representación del Rey, el duque de Veragua, en representación de la Reina, el marqués de Hoyos representando á los Príncipes de Asturias y el general Coello en representación de la Infanta Isabel.

Seguía una gran multitud en la que figuraban numerosos marinos, generales y políticos; el Obispo de Sión; los ministros de Marina y de la Guerra; los generales Blanco y Marqués de Estella; los Sres. Butler, duque de Sotomayor, marqués de la Vega de Armijo; los Sres. Urzáiz, García Aliz, Villanueva, Aguilera y marqués de Perago; una comisión de senadores vitálidos y muchísimas personas de distinción.

Detrás iban fuerzas de infantería de marina y del ejército.

Seguían los coches marchando los primeros uno de Palacio y otro del Senado.

La línea la mandaba el general Macías.

Durante el trayecto los cañones hacían los correspondientes disparos.

Al recibir sepultura el féretro se hicieron las salvas de ordenanza.

Contra el Sr. Mella

Madrid 24 (13)

Telegrafían de Barcelona, diciendo que un individuo atentó contra la vida del Sr. Vázquez de Mella. Faltan detalles.

Madrid 24 (15'40)

Nuevos despachos de Barcelona dicen que en las escaleras del Hotel Continental, donde se hospeda el señor Mella, fué detenido un sujeto 'sos pechoso.

El citado sujeto llevaba un cuchillo con el cual trataba de atentar contra el Sr. Mella.

Fué detenido.

Ultima Hora

Madrid 24 (16)

Ha fallecido en esta corte el senador vitálido y conocido periodista Sr. Favra. Era el director de la agencia telegráfica de su nombre.

Su muerte causó general sentimiento.

Madrid 24 (id. id.)

Dicen de Barcelona que el Sr. Mella y los demás candidatos carlistas han celebrado una larga conferencia con el Cardenal Casañas en el Palacio de éste.

Créese que habrán tratado de la próxima lucha electoral.

Madrid 24 (id. id.)

A la hora en que telegrafío celébrase en Palacio la recepción en honor á los médicos congresistas.

A la recepción asisten la mayor parte de los congresistas y resulta muy brillante.

URGENTE BOLSA DE MADRID

Cotización Oficial.

	DIA 23	DIA 24
4 por 100 interior.	75'40	75'60
Id. fin corte, firme.	75'45	75'63
5 por 0/0 amortizable	96'25	96'25
ACCIONES		
Banco de España..	481'00	481'00
C.ª Arrend.ª Tabacos	428'00	429'00
CAMBIOS		
Paris, vista.	36'25	36'00
Londres, vista.	00'00	00'00

Las carpetas del 5 por 100 amortizable se cotizaron hoy en la Bolsa á 96'15 por cien.

BOLSA DE PARIS

Hoy se cotizó el exterior español en la bolsa de Paris á 87'60.

Mencheta

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO

ANUNCIOS

Espumosas Lopez Caro
de Limón, Naranja y Zarzaparrilla.
Una docena 0'60 pts. Media 0'30 pts.
Nota. Estas espumosas no necesitan azúcar resultando agradables como ninguna otra natilla. No deben consumirse las gaseosas embotelladas por los muchos trastornos que continuamente bienen produciendo.
Pidase siempre *Espumosas López Caro*. De venta en la Farmacia de las Animas.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA TISIS PULMONAR, TUBERCULOSIS

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol.

Soluciones de los mismos medicamentos para inyecciones sub-cutáneas.

EL NIÑO

José María Blanca Giraldez

Subió al Cielo á las dos y media de la tarde de ayer

Sus inconsolables padres, abuelos, tíos y demás parientes, ruegan á sus amigos asistan á la conducción del cadáver que tendrá lugar á las horas de diez de mañana sábado desde la casa mortuoria Rua del Villar, 33, al Cementerio de la Real é Ilustre Cofradía del Rosario y seguidamente á la misa de Angeles que se celebrará en la misma capilla.

Santiago, 24 de Abril de 1903.

†

EL SEÑOR

DON JUAN ROSENDE RENDO

DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD

HA FALLECIDO A LAS TRES DE LA MAÑANA DE HOY después de recibir todos los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales

R. I. P. A.

Sus hijos R. P. Juan, religioso Franciscano residente en Tángier, y Sor Julia, monja en el convento de la Enseñanza, hermanos sobrinos y más parientes, suplican á sus amigos le encomienden á Dios, y asistir al funeral de entierro que tendrá lugar en la iglesia de la Enseñanza mañana sábado á las diez, y seguidamente á la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, plazuela de la Universidad núm. 8 al Cementerio general.

Igual súplica hacen para el funeral de honras que habrá de celebrarse el próximo lunes á la misma hora en la expresada iglesia, por todo lo cual anticipan gracias.

Los Sres. Sacerdotes que apliquen el Santo Sacrificio de la misa en la iglesia parroquial de San Félix, conventual de San Francisco y de la Enseñanza, recibirán el estipendio de diez reales.

†

SEGUNDO ANIVERSARIO

DE LA SEÑORITA

CONCEPCIÓN CASTRO ROSENDE

falleció el 19 de Septiembre de 1901

Q. E. Q. E.

Todas las misas que el 25 y 26 del corriente se celebren en la capilla general de Animas, serán aplicadas por su eterno descanso y por el de su hermana la señorita Celsa Castro Rosende, fallecida el 19 de Abril de 1899.

El primer día de los referidos estará en la misma iglesia S. D. M. expuesto.

Su madre D.ª Carmen Rosende Ferro, hermanos D. José D.ª Dolores D.ª Mercedes y D.ª Amalia, hermana política D.ª Carmen Iglesias Rapela, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos y personas piadosas se sirvan asistir á alguna de dichas misas por lo que recibirán especial favor.

Santiago, 24 de Abril de 1903.

restos de la muralla del Castillo; Puentes, el puente; Lugo, Plaza Matilde, el puente; Santa Marina de Aguas y Orreaga, Santa Marina de Aguas y Orreaga, fachada principal; Ortigueira, Castro prehistórico de Bérticos.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín y Comp., Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo y go, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Esta mañana á las once se celebró en el amplio templo de San Martín, el acto fúnebre por los estudiantes muertos en los tristes sucesos ocurridos en Salamanca el 2 del actual; funerales organizados por los escolares de esta Universidad y sufragados por suscripción abierta entre ellos.

Presidia el Rector interino D. Sancho González Blanco, el Vice rector del Seminario, el Alcalde, los Decanos de las Facultades y Directores de las escuelas especiales.

Asistieron el Claustro, de traje académico y Comisiones de todos los Centros de importancia y significación.

El orfeón Vasco-Navarro y la orquesta de Capilla estaban encargados de la parte musical que agradó mucho.

La concurrencia fué muy numerosa predominando el elemento escolar. El acto resultó solemnisimo.

Durante se celebraban los funerales el comercio, accediendo á los ruegos de la comisión escolar, cerró sus puertas, presentando las principales calles aspecto de días de fiesta.

Los escolares de aquí telegrafieron á sus compañeros de Salamanca y al Rector de aquella Universidad participándole haberse celebrado el acto fúnebre y reiterándole el pésame.

Esquelas de participación de defunción, se hacen con prontitud, de lujo y sencillas, en la imprenta de este periódico.

La Comisión provincial acordó que para su observación ingrese en el manicomio de Conjo el demente Reynaldo Andrade González.

Esta mañana subió al cielo el precioso niño José María Blanca Giraldez, hijo del acreditado industrial don Santiago Blanca dejando á sus padres sumidos en el mayor desconsuelo. Dámosle nuestro sentido pésame.

Se pidieron al Instituto de vacunación de Santiago varios tubos de linfa vacuna para entregar á los Ayuntamientos de Conjo, Neda, Boqueijón y Trazo.

Comenzaron hoy los ejercicios de oposición á la canongía vacante en esta Catedral.

Disertó el Sr. Seoane Capeans y se dió punto al Sr. Villanueva que lo hará mañana, á quien arguirán los señores Oviedo Arce y Costas Marquez.

El alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, publicó hoy un bando haciendo saber: que conforme á lo dispuesto en el real decreto de 26 de Marzo último, el 10 de mayo próximo se procederá en la capital de la provincia á la elección de Senadores.

En cumplimiento de la referida disposición, y conforme á lo que preceptúa el artículo 30 de la ley de 8 de febrero de 1877, debe tener lugar el día 2, de dicho mes de Mayo, á las diez de la mañana, la elección de cuatro compromisarios, que corresponden á este distrito, celebrándose al efecto en el Palacio municipal, la reunión del Excelentísimo Ayuntamiento y mayores contribuyentes que tienen derecho electoral, con arreglo al artículo 25 de la referida ley, cuya lista definitiva, que ha de servir para la elección, queda de manifiesto en la parte exterior del local de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quesos del ORJAL, venta exclusiva señores Paredes y Herrero.

Los alumnos del Seminario Conciliar Central de esta ciudad, congregados de la Purísima Concepción y San Luis Gonzaga, darán comienzo el 25 de Abril á un solemne novenario en honor de su Santo Patrono, en la iglesia de San Martín.

Tendrán todos los días misa cantada á las siete y media, excepto los días segundo y último, que será á las once; expuesto en estos dos días S. D. M. hasta los ejercicios vespertinos. Darán comienzo éstos á las cinco los ocho primeros días, y consistirá en estación al Santísimo rosario, plática, gozos y reserva.

Probad los superiores vinos que recibió Santiago Martínez. Rioja á 50 y 60 céntimos el litro. Rueda y Rivero blanco, Valdepeñas y Rivero á 70 céntimos litro.

EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ-Ultramarinos finos-Preguntoiro 36

El abundantísimo surtido que siempre tiene esta casa, y la preferencia que el público le dispensa, son evidentes pruebas, que los artículos que expende son los mejores y más baratos. Para la presente temporada, ya se recibieron los Turrone, Mazapan, frutas, conservas y bacalao. Quesos de bola marcas Gallo y Vaca, Nata de Holanda, Roquefort, Gruyer y los tan preferidos San Martin, el mejor queso gallego, de cuya marca, es depósito exclusivo. Los que deseen comprar sin derechos de consumos, pueden hacerlo en el almacén de Conjo, próximo a la estación de Córnes.



LOS ADELANTOS de la CIENCIA

han logrado el doctor Casile, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la **tisis** en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un **resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sufocación), espectoración** y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las **Perlas Casile**, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Si siguiendo este método se podrá decir **no más tisis**. Si por desdicho no se hubiera seguido este tratamiento, y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de **tisis**, no tiene que apurarse, porque gracias a los constantes estudio, hemos podido encontrar los renombrados **Confitos Casile**, que asociados a las **Perlas** combaten con eficacia la **tisis** en cualquiera de sus períodos.

Después de largas experiencias compusimos el **Bálsamo Casile**, que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son **atonía (debilidad del estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridria** y toda clase de **dispepsias**, haciendo desaparecer al momento los **vómitos, ardores y pesadez**, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Precio de venta: Perlas Casile, 5 pesetas; Confitos Casile, 5 pesetas; Bálsamo Casile 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor Diputación, 435, Barcelona. En SANTIAGO en la de D. Ricardo Bescansa, Plaza del Toral, 11.



LA CATALINA

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Treinta y cinco años de existencia Capital social y existencia.

30.000.000

Esta compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el público por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas en la mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personalidades que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que ha obtenido los capitales asegurados desde su fundación, que se eleva a la suma fabulosa de pesetas 312.306.728'83, así como los siniestros satisfechos cuyo total imperta la suma de pesetas 6.502.807'75.

Asegura todas las propiedades, muebles ó inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

Comisión general de las cuatro provincias de Galicia.

Señores López Trigo y Compañía

LA CORUÑA

Inspector general de la Compañía
D. Ramón Pérez López.

REPRESENTANTE EN SANTIAGO

D. Bernabé Fernández García
SANTA CRISTINA, 7

Tarjetas al minuto precios económicos.

La mejor máquina de escribir

"UNDERWOOD"

Primeros premios en las últimas exposiciones.

Trabajo a la vista por completo con tabulador para estadíos.

Ciclostyle: da 200 copias.

Indispensable a los estudiantes para los apuntes y al comercio para notas de precios y trabajos de propaganda.

Representante general en Galicia: M. Fernández. Progreso, 7. Orense.

NEURALGINE

GRAN REMEDIO

CURA COMO POR ENCANTO

Reumatismo, neuralgia, gota, contusiones, sabañones, etc.

37 años de éxito en Inglaterra y Estados Unidos

La **Neuralgine** cura los dolores reumáticos, con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

La **Neuralgine** cura las jaquecas que atormentan a las señoras y no las permiten atender a sus deberes.

Ninguna preparación en la tierra iguala a la **NEURALGINE** como remedio externo, **seguro, sencillo y eficaz**. Su baturra la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Depositarios: Sres. Bermejo y Pérez y D. Benito Vázquez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.



NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores correos del Lloyd Norte-alemán
LINEA RAPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 4 de Abril el magnífico vapor alemán

WITTEKIND

El 18 de Abril saldrá de Villagarcía directamente para Montevideo y Buenos Aires el vapor

NORDERNEY

Admite carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse al consignatorio en Villagarcía Sr. D. Luis García Redondo Isla y en Santiago a los agentes D. Ramón Fernández Varela, Rúa del Villar, 85.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para los de LA PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas a cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuando estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales a la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos.

Máquinas SINGER para coser y bordar

Son las mejores y las únicas que reúnen las grandes cualidades de velocidad, hermosura, duración y perfección de puntada.

Mas de 50 años de existencia con aumento continuo en sus ventas, constituyen la más grande garantía para el público.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

Pídase catálogos ilustrados que se remiten gratis.

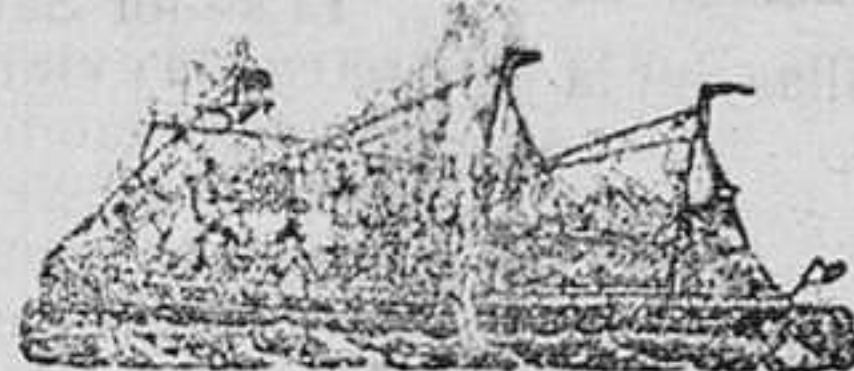
DEPOSITO EN SANTIAGO

Armería de José Areosa

12 RUA DEL VILLAR 12



MALA REAL INGLESA



VAPORES CORREOS

Viajes rápidos en quince días

El día 15 de Febrero saldrá de Villagarcía, directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin tocar en punto alguno del Brasil, el magnífico vapor

MAGDALENA

de 7.500 toneladas

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Llevará cocineros y camareros españoles

A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas.

Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes.

Sea de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.

Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de suculenta mesa, lujosos y espaciosísimos camarotes.

Estos vapores van iluminados espléndidamente por luz eléctrica.

Para más informes y obtener billetes dirigirse a sus Agentes en Villagarcía SERS. GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ.



se expediciones para todos los países que vapor directas desde Vigo.

DOMINGO DE LA CAL TORRE

Consignaciones-Tránsitos-Seguros-Comisiones

DESPACHO DE ADUANAS

Depósito de cervezas de la «Cruz blanca» exclusivo.
En Villagarcía, Calle de Juan García núm. 7

Invitación para participar a la próxima Gran Lotería de Dinero.

606.000

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 1000000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio a Marcos	300000
1	Premio a Marcos	200000
1	Premio a Marcos	100000
1	Premio a Marcos	80000
2	Premios a Marcos	60000
2	Premios a Marcos	50000
3	Premios a Marcos	40000
1	Premio a Marcos	35000
5	Premios a Marcos	30000
5	Premios a Marcos	20000
2	Premios a Marcos	15000
16	Premios a Marcos	10000
55	Premios a Marcos	5000
103	Premios a Marcos	3000
155	Premios a Marcos	2000
616	Premios a Marcos	1000
14	Premios a Marcos	500
1022	Premios a Marcos	400
33788	Premios a Marcos	169
19970	Premios a Marcos	250,
200, 150, 144, 111, 100, 78, 45, 21.		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **115.000** billetes, de los cuales **55.755** deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.

Todo el capital incl. 59245 billetes gratuitos importa

Marcos 11,306,390

ó sean aproximadamente

Pesetas 19.000.000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.755 premios incl. 8 premios extraordinarios ballarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase pueda importar Marcos 50.000, de la segunda 55.000, ascende en la tercera a 60.000, en la cuarta a 70.000, en la quinta a 80.000, en la sexta a 90.000 y en la séptima clase puede en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000, 100.000 Marcos &c.

La casa infrascripta, invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas a nuestra orden ó en letras de cambio fácil a cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10

1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Mayo de 1903

Valentin y C.ª

hamburgo

Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

En esta imprenta se vende papel viejo

EL NACIONAL Comercio de Ultramarinos

DE

PAREDES Y HERRERO

Rua del Villar núm. 28.—Sucursal: Camino Nuevo núm. 9

En este establecimiento hallará el público con gran economía todo lo concerniente al gremio y el tan acreditado vino de LA MERCED Especialidad en quesos de ROQUEFORT, GRUYER, NATA, BOLA marca GALLO y GLOBO, y el esquisito del ORJAL depósito exclusivo y el tan renombrado de VILLALON.

Objetos para regalos de boda y bautizo

Grandes novedades en cajas, bolsas, planos, etc. etc. raso, porcelana, cartón y cristal. Vinos y licores de las mejores marcas del Reino y Extranjero desde peseta botella. Es antigua casa cuenta en su bodega con un sinnúmero de vinos antiquísimos propios para enfermos y convalecientes. Champagne «francés» desde 4 50 pesetas botella. Caramelos, almendras, gumbres y anisillos de todas clases y precios. Grande y variado surtido en bombones (única casa que presenta una colección tan completa). Los géneros que fabrica esta casa son con materiales especiales, garantizando la bondad de los mismos. Se sirven refrescos y banquetes dentro y fuera de la población, precios módicos. Para encargos deben dirigirse directamente a esta Casa, pues carece de Agentes.

La Dulce Alianza

Viuda e hijos de José M.ª Blanca

33 Rua del Villar, 33—SANTIAGO

En S...
clas y P...
20 pías.
AL...
Cuan...
en que...
fallar e...
Herrad...
el públ...
mayor...
conant...
de la ca...
primer...
mina.
Y este...
mer tér...
roso ca...
las ses...
este ase...
cada día...
reseñas...
Por lo...
mos de...
un éxit...
macion...
picado...
ello, to...
tos des...
agrupa...
de nues...
razón p...
que es...
vendido...
procura...
dida de...
favor q...
Horas...
cuya re...
mo nún...
los sop...
Varias...
municip...
impedia...
diese la...
permite...
que pas...
en el sal...
extrem...
ni a los...
permite...
cernos...
molesta...
poco ra...
municip...
ni much...
turser...
El nú...
los sop...
aplaudi...
represen...
de Liza...
diencia.
Come...
punto p...
labra el...
brillante...
Sr...
Hemo...
a los fin...
cesados...
en el cri...
el 25 de...
en lo qu...
re, que...
por la d...
guación...
mancha...
inmedia...
campo...
El cab...
juzgado...
chas, no...
berse...
gre sin...
ria se co...
diatas.
Damo...
de la p...
agradec...
que ha...
mi mod...
de la pr...
Encué...
cáda ver...
práctica...
algo tar...
procesa...
una sa...
con ma...
juzgado...
men pe...
ciso cu...
dico for...
to liger...
misa pr...
Y gra...
que el...
cayese...
glorios...